# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
**30210**



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
**APROBAR** la modificación propuesta por, **BANCO NACIONAL DE FOMENTO (BNF),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo.

**Notebook Tipo 1 - Avanzada**

**Cantidad requerida:** 250

| Especificaciones | Características a ser modificadas | Justificación |
|---|---|---|
| Procesador | Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos, 8 hilos como mínimo. 2.5 GHz o superior. La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo Exigido Memoria Cache 8 Mb Mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Exigido | Cabe destacar en tal sentido, que las características técnicas de los equipos propuestos por nuestra unidad cuentan con prestaciones más avanzadas que las establecidas por los estándares de la MITIC, atendiendo a que esta adquisición pretende iniciar un necesario proceso de renovación tecnológica de nuestros Estaciones de Trabajo, y por los tiempos que normalmente se toman en cuenta para los procesos licitatorios en las entidades públicas, deben contar con proyección para mantenerse vigentes y actualizados por lo menos por los próximos 6 (seis) años, de ahí la necesidad de contar con la aprobación de la configuración propuesta por parte del ente encargado de la normalización de estas adquisiciones. |

Fecha de Emisión: 08 julio 2021, 16:08

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**au6t zubg xpzj**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| Memoria RAM | Tipo DDR4 SDRAM o superior (2400MHz) 8 GB Mínimo | Cabe destacar en tal sentido, que las características técnicas de los equipos propuestos por nuestra unidad cuentan con prestaciones más avanzadas que las establecidas por los estándares de la MITIC, atendiendo a que esta adquisición pretende iniciar un necesario proceso de renovación tecnológica de nuestros Estaciones de Trabajo, y por los tiempos que normalmente se toman en cuenta para los procesos licitatorios en las entidades públicas, deben contar con proyección para mantenerse vigentes y actualizados por lo menos por los próximos 6 (seis) años, de ahí la necesidad de contar con la aprobación de la configuración propuesta por parte del ente encargado de la normalización de estas adquisiciones. |
| Pantalla | Tipo LED mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 20,5", con antirreflejo. Resolución 1920x1080 o superior. Exigido | Cabe destacar en tal sentido, que las características técnicas de los equipos propuestos por nuestra unidad cuentan con prestaciones más avanzadas que las establecidas por los estándares de la MITIC, atendiendo a que esta adquisición pretende iniciar un necesario proceso de renovación tecnológica de nuestros Estaciones de Trabajo, y por los tiempos que normalmente se toman en cuenta para los procesos licitatorios en las entidades públicas, deben contar con proyección para mantenerse vigentes y |

Fecha de Emisión: 08 julio 2021, 16:08

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | | actualizados por lo menos por los próximos 6 (seis) años, de ahí la necesidad de contar con la aprobación de la configuración propuesta por parte del ente encargado de la normalización de estas adquisiciones. |
| Comunicaciones | Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Tarjeta Wireless 802.11ac integrada Bluetooth integrado mayor o igual a 4.0. | Cabe destacar en tal sentido, que las características técnicas de los equipos propuestos por nuestra unidad cuentan con prestaciones más avanzadas que las establecidas por los estándares de la MITIC, atendiendo a que esta adquisición pretende iniciar un necesario proceso de renovación tecnológica de nuestros Estaciones de Trabajo, y por los tiempos que normalmente se toman en cuenta para los procesos licitatorios en las entidades públicas, deben contar con proyección para mantenerse vigentes y actualizados por lo menos por los próximos 6 (seis) años, de ahí la necesidad de contar con la aprobación de la configuración propuesta por parte del ente encargado de la normalización de estas adquisiciones. |
| Puertos | HDMI x l - LAN x l - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar -DC In. Exigido | Cabe destacar en tal sentido, que las características técnicas de los equipos propuestos por nuestra unidad cuentan con prestaciones más avanzadas que las establecidas por los estándares de la MITIC, atendiendo a que esta adquisición pretende |

Fecha de Emisión: 08 julio 2021, 16:08

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | | iniciar un necesario proceso de renovación tecnológica de nuestros Estaciones de Trabajo, y por los tiempos que normalmente se toman en cuenta para los procesos licitatorios en las entidades públicas, deben contar con proyección para mantenerse vigentes y actualizados por lo menos por los próximos 6 (seis) años, de ahí la necesidad de contar con la aprobación de la configuración propuesta por parte del ente encargado de la normalización de estas adquisiciones. |
| Licencias | Licencia de Windows 10 PRO OEM de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias con posibilidad de Upgrade. | Cabe destacar en tal sentido, que las características técnicas de los equipos propuestos por nuestra unidad cuentan con prestaciones más avanzadas que las establecidas por los estándares de la MITIC, atendiendo a que esta adquisición pretende iniciar un necesario proceso de renovación tecnológica de nuestros Estaciones de Trabajo, y por los tiempos que normalmente se toman en cuenta para los procesos licitatorios en las entidades públicas, deben contar con proyección para mantenerse vigentes y actualizados por lo menos por los próximos 6 (seis) años, de ahí la necesidad de contar con la aprobación de la configuración propuesta por parte del ente encargado de la normalización de estas adquisiciones. |

Fecha de Emisión: 08 julio 2021, 16:08

Código Verificación:

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| Garantía (Escrita) | Mínimo 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. | Cabe destacar en tal sentido, que las características técnicas de los equipos propuestos por nuestra unidad cuentan con prestaciones más avanzadas que las establecidas por los estándares de la MITIC, atendiendo a que esta adquisición pretende iniciar un necesario proceso de renovación tecnológica de nuestros Estaciones de Trabajo, y por los tiempos que normalmente se toman en cuenta para los procesos licitatorios en las entidades públicas, deben contar con proyección para mantenerse vigentes y actualizados por lo menos por los próximos 6 (seis) años, de ahí la necesidad de contar con la aprobación de la configuración propuesta por parte del ente encargado de la normalización de estas adquisiciones. |

Fecha de Emisión: 08 julio 2021, 16:08

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.07.08 16:08:41 -04'00'

**Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**au6t zubg xpzj**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador